

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/AARB/JEAM/MARR/GACM/ENV/mjgc
08.04.2024 Dec. N° 125.-/

(Autoriza Cancelación de Permisos
de Edificación)

SANTA CRUZ, 08 de Abril del 2024

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 5324 de fecha 07.12.2023 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
- 2.- El Memorándum N° 145 de fecha 04.04.2024 del Secretario Comunal de Planificación y Coordinación (s)
- 3.- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 594 del 08.04.2024.
- 4.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
- 5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo al Memorándum N° 145, de fecha 04.04.2024, solicitando cancelar Permisos de Edificación por el proyecto denominado "Sede Comunitaria Guindo Alto", por el valor de \$665.721.- (Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Setecientos Veintiún Pesos).

DECRETO EXENTO N° 1640.-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que cancele Permisos de Edificación, por un valor de \$665.721.- (Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Setecientos Veintiún Pesos), de acuerdo a gastos señalados en el Considerando.

3.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente 215.22.12.999.001.001

4.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

5.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**



JOAQUIN ARRIAGADA MUJICA
Secretario Municipal (s)



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- Adm. y Finanzas (2)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)